VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019
OBJETIVOS Y METAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

El deporte y la cultura física contribuyen sin duda al desarrollo social, ya que a través de sus practicas se eleva la calidad de vida y por ende al desarrollo físico y mental de la población, por tal motivo el gobierno del estado, al considerar el deporte dentro del eje rector de la educación en el cual se consideran programas presupuestarios y actividades institucionales.

En el caso de este ente ejecutor, instituto veracruzano del deporte, son 6 programas los asignados, 4 programas de actividades institucionales y 1 programa presupuestal:

FAR 470 Y (Igualdad de Género).
BBE 471 y (Atención al Acceso a la Información Publica).
FAE 473 (Atención Niños, Niñas y Adolecentes).
FLE 060 (Fomento ala Cultura física).
FLE 061 (Impulso al Deporte Profesional).
FLE 062 (Impulso al Deporte Competitivo).

De los seis programas de actividad institucional, 3 son transversales, es decir, son ejes que son responsabilidad de todo órgano estatal.

Siendo un total de 30 indicadores estatales asociados a ellos. 16 indicadores pertenecientes a las actividades institucionales y 14 presupuestarios. La mayoría de los indicadores asociados son de nivel gestión.

EL INSTITUTO VERACRZANO DEL DEPORTE se compromete impulsar la practica deportiva entre las y los veracruzanos, a través de un ***programa presupuestal***, donde se proporcionen:

<u>Becas, estímulos y Reconocimientos</u> a actores del deporte competitivo, programa que tiene como objetivo estimular a los deportistas y entrenadores por sus logros sobresalientes, continuando así con la entrega de becas económicas, estímulos y

premios como el premio estatal del deporte, buscando incentivar a los deportistas con logros.

Servicio médico y de ciencias aplicadas al deporte para preservar la salud integral de los deportistas y asesorías técnico-metodológica para la preparación integral de los y las participantes del deporte competitivo; lo anterior aunado a tres actividades institucionales como:

El fomento a la cultura física.- donde el objetivo sea otorgar servicios con el fin de contribuir a fomentar y promover la cultura física en el estado, sin distingo de edad, genero y condición social, cultural o económica; Esta Actividad Institucional de fomento a la cultura física, es pretensión apoyar eventos de carácter municipal, estatal, regional y nacional, mediante los cuales personas que pertenecen a grupos de la tercera edad, trabajadores, estudiantil y en general del deporte popular resulten beneficiados. Se deben realizar actividades en espacios deportivos y no deportivos escolares, así como fomentar la cultura física por medio de instrucción teórico practica en puntos estratégicos del estado, a través de los enlaces regionales del instituto que a su vez trasmitirán sus conocimientos a los promotores deportivos así como a los titulares de los comités municipales del deporte (COMUDEs).

Equipos Profesionales, donde en apego al apartado V del articulo cinco de la ley del sistema estatal de cultura física y deporte se otorguen apoyos económicos a los equipos deportivos profesionales del estado de Veracruz ya que dicha ley establece que el deporte profesional podrá contar con la participación de recursos públicos aprobados y reglamentados por el consejo del sistema estatal del deporte y el H. Congreso del Estado.

Igualdad de Genero, cuyo propósito será promover y atender al interior de la dependencia o entidad las acciones necesarias para promover la igualdad, equidad y la no discriminación por motivos de genero, se debe considerar así que el deporte oferta las mismas oportunidades para hombres y mujeres, ya que la participación de estos se realiza por ramas o sexos y categorías, lo anterior de acuerdo a la convocatoria que los organismos deportivos emiten, por ello, depende de cada genero acceder a los estímulos que otorga el sistema estatal del deporte, ya que es con base a sus resultados como se accede a ellos así como el apego a los lineamientos que la ley marca al respecto.

El programa presupuestal que corresponde a la atención al acceso de información pública.
Busca establecer los principio, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órganos autónomos, etc.; que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del estado. Promoviendo y difundiendo la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función publica, hacer exigible el acceso a la información publica, coadyuvar a la mejora de la gestión publica y capacitar al personal del instituto en cuanto al rubro.

Protección integral de los niños, niñas y adolecentes, cuyo propósito será promover y atender al interior de la dependencia o entidad las acciones necesarias para promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolecentes. Difundiendo a los derechos de los niños que establece la ley numero 573. Siendo este programa de nuevo ingreso al proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 para el instituto veracruzano del deporte.

Dentro del programa presupuestal ***"Impulso al Deporte Competitivo",*** se pretende contribuir para incrementar la participación del estado en las justas deportivas nacionales e internacionales mediante el otorgamiento de apoyos, estímulos y servicios. Para ello se ha establecido como propósito el que los y las deportistas que representen al estado, mejoren su desempeño a través de eventos oficiales, distribuidos entre aproximadamente 55 asociaciones deportivas estatales, la recepción de solicitudes de apoyo que serán valoradas por los especialistas, por cuanto a que sean viables y congruentes con los objetivos del instituto para su posible apoyo; aunado a lo anterior el otorgamiento de becas deportivas valoradas una vez finalizado el ciclo de la olimpiada nacional cuyo monto regularmente esta por arriba de los 20 millones de pesos, además del otorgamiento del premio estatal del deporte, donde el presupuesto es bipartita, parte del gobierno federal y parte del gobierno estatal; en apoyo a los y las deportistas, por cuanto el uso y la medicina y las ciencias aplicadas se refiere, se realizaran las visitas del cuerpo colegiado en la materia, además de rehabilitar a un numero considerable de deportistas, para finalmente beneficiar a los protagonistas del deporte; a fin de minimizar las lesiones, además de garantizar el desarrollo deportivo den los y las atletas, la oficina de metodología, con la participación de sus especialistas evaluaran y dará seguimiento a entrenamiento,

mismos que se reforzaran a través de visitas de campo a entrenadores para verificación del plan de trabajo del entrenador.

PARTE TECNICA

En la actualidad las entidades que se destacan en el deporte evitan implementar el control y evaluación de entrenamiento de manera subjetiva, para ello echan mano de equipos de medición que la ciencia y la tecnología han creado para el deporte; el uso de aparatos que miden la capacidad aeróbica, acumulación de acido láctico en los músculos, fuerza y la capacidad de oxigenación del deportista, juegan un papel importante en el desarrollo deportivo, ya que la simple apreciación no es suficiente para determinar el estado optimo de un deportista, si el deportista esta haciendo los esfuerzos necesarios para adaptar su organismo a cargas superiores o si las cargas de trabajo de su plan de entrenamiento son las adecuadas de acuerdo a la etapa de preparación en que se encuentra.

Parte fundamental en la preparación de los deportistas es la prevención de lesiones, una adecuada alimentación y sus respectivos complementos para compensar el desgaste a que son sometidos durante los entrenamientos, una preparación psicológica para encontrarse en condiciones mentales para el adecuado manejo de la presión, además del conocimiento y aplicación de técnicas de calentamiento, así como la participación de la fisiatría mediante masajes, todo esto previo a su participación en la competencia principal; es aquí donde la **Medicina y las Ciencias Aplicadas al Deporte,** visto como los aspectos científicos y médicos (o clínicos) del deporte; incluye el estudio de los efectos agudos y crónicos del ejercicio y actividad física de naturaliza fisiológica, bioquímica, morfo funcional, anatómica, biomecánica, psicosocial y patológica sobre el organismo humano; además, abarca la aplicación clínica del conocimiento obtenido de dicho estudio con el fin de mejorar y mantener las capacidades funcionales efectivas requeridas durante el desempeño del trabajo físico cotidiano al practicar el deporte; finalmente, la vertiente clínica se encamina hacia la prevención y tratamiento de enfermedades y lesiones relacionadas con el deporte.

En conjunto juegan un papel preponderante, ya que es aquí donde se marca la diferencia de un deportista con bajas posibilidades de logro al no estar al cien por

ciento de su capacidad física o psicológica, y otro que presenta libre de lesiones, con una capacidad de responder a esfuerzos similares o superiores a los de su entrenamiento y con mentalidad de triunfo, cada uno de estos aspectos se encuentra íntimamente ligado.

Eficientar la participación en la olimpiada nacional, ya que permitiría valorar la capacidad de quienes desean asistir a la ultima fase de este importante evento, garantizando que viajarían elementos con calidad, mas que en cantidad.

- Un apoyo con bases científicas para los entrenadores, ya que les apoyaría en la dosificación de cargas de entrenamiento que estos aplican a sus entrenados.
- Como parte de la individualidad que se debe prevalecer en el entrenamiento, facilitaría la detección de los umbrales de entrenamiento, en respecto a la capacidad física individual, evitando posibles riesgos en la salud de los deportistas.
- Los entrenadores podrían tener a la mano y de manera fehaciente, datos que le permitirían detectar el proceso de adaptación ala carga de entrenamiento.
- Como parte del trabajo general, especialmente para los deportes de resistencia, se contaría con un estudio y análisis del consumo de oxigeno de la población por rango de edad y sexo; paralelamente se contaría con datos fidedignos de población deportiva veracruzano para desarrollar investigaciones al respecto.
- Como parte de la función que realizaría el equipo metodológico, reforzaría las recomendaciones en caso de detección de anormalidades en el proceso del entrenamiento; además de que como parte de la seguridad de toda persona que se somete a esfuerzos por arriba de lo normal, podrían detectar patologías, en el caso de enfermedades cardiopulmonares, cardiorrespiratorias o de cualquier otro tipo, relacionadas con el entrenamiento deportivo. En resumen contar con equipo de medición permitiría verificar el estado físico de la población activa.
- El equipo necesario para el control y evaluación se encuentra en el mercado a precios relativamente cómodos si lo visualizamos como una adquisición que arrojaría resultados a mediano plazo, además de que por su tamaño y peso facilitaría su traslado a cualquier espacio dentro del estado lo que permitiría atender a deportistas ubicados en cualquier región del mismo.

La adquisición de equipo de medición como son: medidores de lactato, medidores de fuerza balística, control bioquímico, analizador de gases, así como el de rehabilitación ultrasonido de imagen, radiográfico, corrientes interferenciales, poleas para

rehabilitación, electrocardiógrafos, espirómetro, medidores de colesterol, triglicéridos, y glucosa, favorecería al deporte veracruzano desde diferentes perspectivas.

El deporte veracruzano se ha destacado por el aporte a selectivos nacionales, con la aclaración de que este es el producto de la capacidad innata que unos cuantos deportistas o en algunos casos el esfuerzo y apoyo familiar, mas no como resultado de control, evaluación, prevención y tratamiento de lesiones que permita su desarrollo respetando fases sensibles o la prolongación de la vida productiva de una deportista.

Atentamente

LIC. FRANCISCO BRAVO BRAVO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE